



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00159797-UNC-ME#FL Designación Prof. Lucero

---

VISTO:

Que al 31 de marzo cesó la relación de empleo de la Profesora Amelia Bogliotti con nuestra Facultad por obtener el beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-351-E-UNC-DEC#FL se designó con carácter interino a la Profesora Florencia LUCERO (Leg. 59.139) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -SECCIÓN FRANCÉS-;

Que frente a la renuncia de la Profesora Bogliotti se hace necesario garantizar el dictado de las asignaturas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la RD-2023-351-E-UNC-DEC#FL.

Art. 2°.- Designar con carácter interino a la Profesora Florencia LUCERO (Leg. 59.139) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -SECCIÓN FRANCÉS-, desde el 01-04-2023 hasta el 31-03-2024, o hasta tanto el cargo de Profesor Titular D.S. (103) sea provisto por Selección o Concurso Docente.

Art. 3°.- La Señora Profesora Florencia LUCERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 4°.- Comunicar y dar forma.-

